



# Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

## RESOLUCIÓN N.º0146

SANTA FE, AÑO 2026, Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao Lopez ” , 05/06/26

### VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0009137-3 mediante el cual se gestiona la rescisión de un (01) contrato con el Ministerio Público de la Defensa, y;

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°22/23 se aprobó la contratación de servicios con la abogada Lucía Irene Zurverra, prorrogado por Resoluciones N°60/24, N°37/25 y N°77/26, para que preste servicios en la Defensoría Regional N°5 del MPD, cuyo vencimiento opera el día 14 de marzo de 2027.

Que mediante nota la Sra. Lucía Irene Zurverra manifiesta su voluntad de rescindir el contrato de servicios celebrado con el Ministerio Público de la Defensa por haber sido convocada para cumplir funciones como empleada administrativa auxiliar subrogante, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo.

Que encontrándose vigente y en curso de ejecución el contrato de servicios descripto, según lo establecido en el instrumento legal correspondiente, resulta procedente rescindir el mismo a partir de la fecha de toma de posesión del cargo.

Que la presente se emite conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N°13.014.

### POR ELLO,

### LA DEFENSORA GENERAL

### RESUELVE:

Sede Central  
La Rioja 2663  
3000 - Santa Fe

Teléfonos:  
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767  
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:  
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar  
www.defensasantafe.gob.ar



# Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

**ARTÍCULO 1:** Rescindir, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo, el contrato de servicios celebrado entre el Ministerio Público de la Defensa y Lucía Irene Zurverra, DNI N°36.054.815, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2:** Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA  
GENERAL**

**CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL**